



Circular Informativa 042-2023

05 de junio de 2023

## **Circular Informativa 042-2023. Convocatoria Kit Digital para Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.**

Buenos días

La remitimos la presente Circular Informativa para indicarles que el Director Adjunto de [Red.es](https://www.red.es) (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), se ha puesto en contacto telefónico con FEFE, para comunicarnos que el tienen previsto publicar en el BOE una convocatoria para la **ayudas del [Programa Kit Digital](#) para este mes de julio, en la que los beneficiarios de las mismas serán las Comunidades de Bienes y la Sociedades Civiles** (hasta ahora excluidas de estas ayudas).

La convocatoria será única, independientemente del número de empleados que esté vinculado a este tipo de entidades (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), y se les exigirán los mismos requisitos que al resto de beneficiarios de las convocatorias anteriores, así como algún dato más que acredite la existencia de la entidad y sus componentes (para que no haya una doble solicitud), según nos han adelantado.

Las cuantías de las ayudas -como en el resto de las convocatorias-, dependerá del número de empleados que tengan vinculados este tipo de entidades.

Desde FEFE queremos creer que la deferencia tenida por el Director Adjunto de Red.es, es consecuencia directa de las diversas comunicaciones que esta Federación les ha remitido denunciando la discriminación de las que eran objeto este tipo de entidades y especialmente con respecto de la Oficina de Farmacia, ya que la Ley -como es de sobra conocido por todos ustedes-, sólo permite la cotitularidad de la Oficina de farmacia a través de la Comunidad de Bienes. También nos gustaría creer que FEFE ha movido el ánimo de Red.es para que a través de esta convocatoria tengan acceso las Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles a las ayudas del Kit Digital.

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL